

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Presidencia, Turismo, Cultura, Juventud,
Deportes y Portavocía

4444 Resolución de la Dirección General de Patrimonio Cultural por la que se declara bien catalogado por su relevancia cultural, de carácter inmaterial, las Fiestas de los Mayos de Alhama de Murcia.

La Dirección General de Patrimonio Cultural, por resolución de 30 de noviembre de 2022, a petición de un particular, inició el procedimiento de declaración de bien catalogado por su relevancia cultural, de carácter inmaterial, a favor de las Fiestas de los Mayos de Alhama de Murcia, publicada en el BORM núm. 287, de 14 de diciembre de 2022, y notificada al Ayuntamiento de Alhama de Murcia y al interesado, expediente administrativo DBC 000016/2017.

De acuerdo con la Ley 4/2007, de 16 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Región de Murcia, se ha concedido trámite de audiencia a los interesados y al Ayuntamiento de Alhama de Murcia.

Durante la tramitación del procedimiento, el Ayuntamiento de Alhama de Murcia ha aportado documentación al expediente con imágenes y estudios realizados por expertos sobre las fiestas, lo que ha confirmado el notable interés de manifestación cultural.

Así mismo, don A. Sánchez M. ha presentado alegaciones que han sido informadas por el Servicio de Patrimonio Histórico de la Dirección General de Patrimonio Cultural, tal como consta en el informe de 7 de junio de 2023, disponible en este enlace <https://www.patrimur.es/documents/1806272/1814963/Declaraci%C3%B3n+bien+catalogado+inmaterial+de+los+Mayos+de+Alhama/80fa69a5-f731-4f58-9d35-8c8eb9b89372> que considera que las alegaciones deben ser desestimadas ya que todas son recogidas en el texto de la declaración y procede la clasificación como bien integrante del patrimonio cultural de la Región de Murcia con la categoría de bien catalogado por su relevancia cultural, de carácter inmaterial, para el citado bien, de acuerdo con el anexo que se recoge en dicho informe.

En consecuencia, terminada la instrucción del expediente y considerando lo que dispone el artículo 22 y siguientes de la Ley 4/2007, y en virtud de las atribuciones que me confiere el Decreto de Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia n.º 4/2023, de 23 de enero, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Presidencia, Turismo, Cultura, Juventud, Deportes y Portavocía.

Resuelvo:

1. Declarar bien catalogado por su relevancia cultural, de carácter inmaterial, las Fiestas de los Mayos de Alhama de Murcia, según identificación, descripción

y justificación que constan en el anexo que se adjunta a la presente resolución y documentación que figura en su expediente.

De acuerdo con lo que dispone el artículo 26 de la Ley 4/2007, esta resolución deberá ser notificada a los interesados y al Ayuntamiento de Alhama de Murcia, y publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Presidencia, Turismo, Cultura, Juventud, Deportes y Portavocía en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su notificación, según lo dispuesto en el artículo 122.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

En Murcia, 5 de julio de 2023.—El Director General de Patrimonio Cultural, P.S., el Secretario General de la Consejería de Presidencia, Turismo, Cultura, Juventud, Deportes y Portavocía (Orden de 20 de junio de 2023, de la Consejería de Presidencia, Turismo, Cultura, Juventud, Deportes y Portavocía, por la que se designa suplente temporal para el despacho de asuntos por vacante, ausencia o enfermedad del titular de la Dirección General de Patrimonio Cultural), Juan Antonio Lorca Sánchez.

Anexo a la Resolución de la Dirección General de Patrimonio Cultural por la que se declara bien catalogado por su relevancia cultural, de carácter inmaterial, las Fiestas de los Mayos de Alhama de Murcia

1. DENOMINACIÓN

Fiesta de Los Mayos de Alhama de Murcia.

2. LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN

Los Mayos es una fiesta singular del municipio de Alhama de Murcia que se celebra el primer domingo de mayo (excepto cuando coincide con el día 1 del mes, que se traslada al domingo siguiente). Se celebra tanto en lugares públicos como privados de toda la localidad, principalmente en calles y plazas del centro urbano así como en el interior o exterior de las viviendas de la comunidad protagonista que se adhiere a la celebración.

3. ORIGEN DE LAS FIESTAS

Siguiendo el artículo sobre las fiestas de José Baños Serrano (2021), La historia y orígenes de los mayos de Alhama, a lo largo del siglo XX, (Ramírez y Chumillas 1983) han permanecido en la memoria colectiva de carácter oral y familiar, no existiendo referencias escritas conocidas. Sí sabemos que los muñecos o peleles cuentan con una amplia tradición desde el mundo romano (Flores 1990: 55) y que han pervivido bajo diversas variantes en muchos pueblos de España. Sin duda, esta tradición festiva de los primeros días de mayo, con referencias documentales en muchos lugares, tendría una base similar en todo el levante español, relacionada con el recurrente tema de la llegada de la primavera, el renacer de los campos, los adornos florales, enramadas o las cruces de mayo. En la memoria de los mayores permanecen recuerdos de los años veinte, en los que se llevaban a cabo iniciativas individuales o familiares, colocando unos muñecos o peleles, de forma anónima, en la puerta de las casas, en las esquinas o en los balcones, al amanecer del primer día de mayo y se retiraban al terminar el día. Los mismos testimonios orales hacen referencia a que se "plantaban" estos peleles (uno, o dos o tres a lo sumo) aislados, casi siempre con un objetivo crítico, sentados o apostados en puertas, calles, jardines, etc. y no se acompañaban con otros complementos: objetos, muebles u otro tipo de recreación escénica, aunque si llevaban una cartela con un mensaje o leyenda.

Se les recuerda con marcado carácter satírico, dotándolos en algunos casos, de los rasgos propios de algún vecino u otros personajes a los que se pretendían parodiar, mediante alguna prenda, utensilios característicos o gestos de situación, de modo que los personajes fuesen identificados por las personas que pasaban y les servía de diversión con un sano humor vecinal. Precisamente, en relación a esa función satírica, se recogen algunos testimonios que situaban el origen del mayo alhameño en la guerra de la Independencia. Se explicaba con la idea de que estos peleles o muñecos de Alhama, inicialmente, se les daban la forma de soldados franceses y eran empleados para mofarse y ridiculizarlos recordando la odiada invasión (Andreo 1986).

En los años treinta y cuarenta de este siglo XX, los testimonios orales parecen apuntar a una existencia limitada que tendría como contexto la Guerra Civil y la posguerra, con una práctica desaparición de los mayos, junto a otras manifestaciones festivas. En los años cincuenta, sesenta y siguientes, hasta la recuperación institucional, resurgen silenciosa y esporádicamente en muchas calles y rincones de Alhama que, según los testimonios de mayores

de Alhama, se ponían al alba del primero de mayo hasta el final del día. Estas manifestaciones orales recuerdan los mayos en calle Parricas de María Cánovas Romera "La Chambilera"; los de calle Salitres, en la cual Dolores García Díaz "La Juan Teresa y Carmen la Campanillas seguían la antigua tradición; otros mayos se "plantaban" al final de la Avda. de Juan Carlos I (antigua General Mola) por María y Josefa Cerón Lucas "las Prisioneras"; en la Vereda de los Secanos, María Sánchez Jiménez "la Miracielos" colocaba su mayo; en la calle Acequia Espuña los colocaba Salvadora Cerón Andreo "la chica de la manta" y en Virgen de los Dolores María y Paca (hijas de Genaro).

Según José Baños (2021), La recuperación de la fiesta de Los Mayos a principios de los años ochenta va suponer un cambio radical en el concepto y en la idea, sin duda, adecuándose a los nuevos tiempos que se vivían, generando, desde las instituciones tradiciones identitaria, una raíz popular de la que había surgido esta fiesta. En esta línea es muy interesante la referencia de María Andreo (2005) "Así considerada, la fiesta de los mayos es una construcción desde el presente de rituales no religiosos de declarada antigüedad y referencias a un pasado arcaico en momentos políticos de transición a un sistema democrático".

Se instalan cruces, capilla o altares que serán descritos en el apartado 4. Desarrollo de la Fiesta.

También se instalan capillas en los domicilios en los que las familias recuerdan a sus antepasados con altares y ornamentos religiosos que guardan para esta ocasión desde tiempo inmemorial. Es la parte más íntima de las celebraciones y son erigidos principalmente por señoras que han continuado con la tradición familiar. Este tipo de capillas o altares son los que están en peligro de desaparición, siendo la manifestación más vulnerable de todas las fiestas de mayo en Alhama.

4. DESARROLLO DE LA FIESTA

La fiesta tiene tres actividades protagonistas:

1- Las Cruces, capillas o altares, que Baños (2021) describe de la siguiente forma: "se trata de una auténtica composición realizada por los vecinos, cuya base principal es la cruz realizada o cubierta de flores y rodeada de objetos relacionados con el culto como los relicarios, palmatorias, imágenes, retratos de familiares fallecidos, encajes, rosarios, flores e imágenes religiosas, etc. en cuya escena no faltaba una cruz de Caravaca bañada en agua. Las cruces se realizan tanto en la calle como en el interior de las viviendas, donde solía ocupar una habitación. En ambos casos, mayos y cruces, hay que resaltar la participación popular y la sociabilidad a la hora de desarrollar ambos elementos de la fiesta que exigen la colaboración de los vecinos, mediante la aportación entre todos de adornos y objetos conceptuados como "joyas".

2- Los muñecos o peleles que se confeccionan con su cartel a formando parte de una escena Los llamados mayos son unos muñecos o peleles armados con un esqueleto de caña o similar para colocarlos en la posición deseada y confeccionados con tela que, interiormente, se rellenaba con paja, hojas, lana, trapos, etc. para dotarlos de volumen. Eran vestidos con viejas ropas de la casa, rodeándolos de flores y macetas, respondiendo exactamente al concepto de pelele y visitados por los vecinos durante todo el día. Para darle rasgos humanos a su rostro se cosían, pegaban o pintaban los rasgos faciales de ojos, nariz, labios o el pelo, y para conseguir un mayor realismo y se colocaba un sombrero, si lo que se trataba de representar era una figura masculina y un pañuelo a la cabeza,

anudado bajo la barbilla, si se trataba de una figura femenina. Se pone especial cuidado en los rostros e indumentarias para caracterizar a las personas de las escenas y se cuidan los rasgos del personaje con elementos cosidos, pegados o pintados para lograr lo que se quiere representar o parodiar. La colocación de los mayos o plantá, (término que recuerda las reminiscencias vegetales) se realizaba en la noche del sábado o el domingo muy de mañana, y se lleva a cabo en un trabajo y esfuerzo común de los vecinos que han estado semanas antes preparando. Se sitúan en las puertas de las casas, en plazas y jardines públicos; con la cara pintada, perfectamente ataviados y con los enseres que convenga a la composición. Y es tradición por el carácter de la fiesta, en los mayos tradicionales, sacar todo tipo de utensilios, ropas, herramientas y muebles antiguos, con lo que las calles de Alhama se convierten durante ese día en un auténtico museo etnológico, donde se pueden ver toda clase de objetos en desuso, para el recuerdo, que formaron parte de la vida cotidiana de antaño. Desde el año 2016, se amplía el marco temporal de la plantada de los mayos, preparándose el primer sábado de mayo por la mañana para su vista el sábado por la tarde, noche y hasta el domingo por la tarde.

3- Los Corre mayos: La figura del Corremayos se incorporó en los primeros años de la recuperación de la fiesta. La propuesta inicial fue realizada por D. Juan Andreo García, concejal de Cultura, a la Peña de la Caña y así se puso en marcha.

En 1984, a raíz de las propuestas de las peñas y en una reunión con representantes del Ayuntamiento, nació la idea de este personaje como una figura original, colorista que, con el sonido de los cascabeles recorrían las calles donde se habían colocado los peleles. La indumentaria se ideó entre los componentes de la antigua Peña de La Caña y, la idea inicial, se basaba en un traje de retazos de telas de colores a imitación de los bufones de la Edad Media, que actuaban en las fiestas para entretenimiento de los señores y con ropas llamativas de diferentes colores, con cascabeles. Poco a poco y a lo largo de los años, se ha popularizado, junto a la idea inicial de bufón, el traje de rombos de colores, similares a los trajes de los arlequines que danzan y bailan al son de la música grupos, charangas y cuadrillas, desde el sábado por la noche hasta el domingo por la mañana durante el recorrido de los mayos.

Algunos van tocados con un gorro que adopta diferentes formas y es característico el tintineo de los cascabeles que suenan el domingo por la mañana cuando van anunciando su llegada a los distintos mayos con sus peculiares sonidos y al ritmo de la música.

5. COMUNIDAD PROTAGONISTA

Se puede decir que la comunidad protagonista es todo el pueblo de Alhama que trabaja varios meses antes de las fiestas para que éstas consigan ser cada año más populares: las familias que se reúnen para colocar las capillas con las cruces en sus viviendas o en las fachadas de las mismas, la elaboración de los peleles, cada año diferentes y que se convierten en un auténtico museo etnográfico en plena calle, o la participación de los jóvenes con los Corremayos. Tal vez, esta última aportación a las fiestas, ha conseguido que la juventud se implique en las fiestas y de esta forma no desaparezcan las manifestaciones más antiguas como las cruces y los peleles.

6. MÚSICA

Durante la fiesta de los Mayos de Alhama se reúnen cuadrillas y grupos de música tradicional.

7. JUSTIFICACIÓN

Basándonos en los criterios del Plan Nacional de Salvaguarda del Patrimonio cultural Inmaterial, las fiestas de “Los Mayos de Alhama” poseen un ineludible protagonismo de la comunidad, se celebra anualmente y no parece que haya peligro para su continuidad, se transmite de generación en generación, la comunidad portadora se auto organiza y la población de Alhama de Murcia está implicada con la celebración, se trata de una forma original de celebrar la entrada de la primavera y tiene un marco espacial propio María Pía Timón (2021), al escribir sobre la importancia que poseen las comunidades portadoras para la salvaguarda del patrimonio inmaterial indica que:

Las manifestaciones culturales inmateriales están estrechamente vinculadas con los sujetos portadores. La propia definición que se hace de patrimonio cultural inmaterial (PCI) en la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Unesco (2003) incluye como premisa para que pueda ser considerado como tal, que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos, es decir sus portadores, reconozcan estas manifestaciones como parte integrante de su patrimonio cultural, lo que le otorga esa fuerte dimensión identitaria. Esta nueva concepción, aceptada internacionalmente desde hace casi dos décadas, coloca a los que hacen posible este tipo de patrimonio vivo del lado de los sujetos activos de su producción. Estas comunidades van a ser las que mantengan, transmitan, reconozcan, valoren y salvaguarden dichas manifestaciones como titulares y transmisoras de las mismas. De ellas ha dependido y dependerá el cambio o la permanencia en el tiempo de estas prácticas. De igual manera son las que, por otro lado, las recrean constantemente, capaces de autorregularlas y generar mecanismos de adaptación a entornos naturales, sociales, económicos, mediáticos, políticos, culturales e históricos siempre cambiantes e imprevisibles.

A diferencia de otros tipos de patrimonio, incluso del etnográfico, el cultural inmaterial está vivo gracias a estas comunidades portadores que han sido capaces de conseguir que siga siendo viable, expresándolo y transmitiéndolo a las siguientes generaciones hasta hoy, lo que le otorga el carácter de continuidad y actualidad. De ahí que el patrimonio cultural inmaterial además de vincularse, al igual que el resto de los patrimonios, con los bienes muebles, inmuebles y conocimientos, se encuentre estrechamente unido, además de con la dimensión identitaria, con la emocional de los sujetos portadores, así como con la voluntad colectiva de permanecer en el tiempo. El mantenimiento y viabilidad de este tipo de patrimonio se debe, por tanto, al esfuerzo organizado y continuado por parte de estos colectivos implicados, o de personas particulares, todos ellos portadores vivos de estas manifestaciones que han sido capaces de transmitirlo y hacerlo viable en un largo camino para poder ser en la actualidad celebrado, vivido o recordado por todos.

La manifestación popular de las fiestas de Las Cruces de Mayo de Alhama es mantenida por sus protagonistas que es todo el pueblo de Alhama de Murcia, se transmiten de generación en generación, participan tanto mujeres como hombres y personas de todas las edades, desde el ámbito infantil, el joven a las personas mayores, que a su vez tienen un papel protagonista y suponen un lugar de encuentro y reconocimiento identitario.